



20 20

Plan de Trabajo 2019-2020
Comisión Edilicia de Cultura

Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
Regidor Presidente de la Comisión



Guadalajara
La Ciudad
Capital Cultural

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	2
II.- Marco Normativo	3
III.- MISIÓN.....	5
IV.- VISIÓN	5
V.- EJES DE TEMÁTICOS DEL PLAN	5
VI.- ALINEACIÓN CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	5
VII.- DESARROLLO SOSTENIBLE.....	6
IX.- OBJETIVOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS	7

I.- INTRODUCCIÓN

La cultura, el patrimonio y la diversidad cultural, son sin duda el activo más valioso con el que cuenta nuestra Ciudad, nos identifica como sociedad y es la base en la que están cimentados nuestros valores, nuestra creatividad, nuestras tradiciones y nuestra historia, es una construcción permanente en la que participamos todos, es nuestro patrimonio en común.

La cultura es también un elemento esencial para el desarrollo sostenible, entendiendo a este último como el desarrollo armónico, equitativo y democrático de las dimensiones sociales, medioambientales y económicas de una comunidad, lo que contribuye de manera sustancial al desarrollo pleno y el bienestar de sus generaciones presentes y futuras.

En función de lo anterior es que desde que asumí la Presidencia de la Comisión Edilicia de Cultura, he hecho expresa mi convicción de que la Cultura, la Creatividad y la Innovación deben ser un elemento transversal en torno al cual se articulen las estrategias, programas y políticas públicas del Gobierno Municipal, y ha sido con esta consigna que, en conjunto con mis compañeras regidoras y regidores, hemos trabajado durante el último año, para hacer de estos elementos esenciales de la sociedad, una prioridad para el Municipio de Guadalajara y un detonante del desarrollo sostenible de nuestra Ciudad.

Ha sido gracias a estos esfuerzos, y a la participación de las y los ciudadanos, el de mis compañeras regidoras y regidores y de todas las dependencias y entidades municipales afines, que hoy podemos decir que la promoción, preservación y difusión de la Cultura han sido para este H. Ayuntamiento una política prioritaria y un elemento central de las políticas de desarrollo, lo que sin duda ha contribuido a que Guadalajara se siga consolidando como una ciudad incluyente, creativa, innovadora, vibrante y sobre todo una ciudad segura y en paz.

No obstante, considero que aún hay muchas áreas de oportunidad y nuevos retos que debemos atender en función de cumplir con el compromiso de servir a nuestra Ciudad, por ello, será mi compromiso como Presidente de esta Comisión Edilicia que reafirmando el gran trabajo en equipo hecho durante este primer año de trabajo, diseñemos e instrumentemos las herramientas, mecanismos y políticas públicas que sienten las bases para que a mediano plazo, Guadalajara se consolide como la Capital Cultural de México y de Latinoamérica.

En ese orden de ideas y en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo Vigente, en este Plan de Trabajo están contenidos los mecanismos y los principios metodológicos a seguir para diseñar, instrumentar e implementar las políticas públicas que contribuirán a cumplir con los objetivos que nos hemos trazado como ayuntamiento en la materia.

II.- Marco Normativo

Según el Artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento corresponden a la Comisión Edilicia de Cultura las siguientes atribuciones:

- I. Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas de promoción cultural en el Municipio, así como evaluar su impacto;
- II. Proponer políticas y lineamientos generales tendientes a promover la expresión y difusión de las diferentes expresiones culturales en el Municipio tratando de asegurar el más amplio acceso de la población a su conocimiento y disfrute;
- III. Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como de los sectores privado y social, para la promoción cultural;
- IV. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros de cultura municipal, tales como, museos, salas de exposiciones, auditorios y similares, para promover una mejor y mayor actividad en ellos;
- V. Promover la creación de grupos de carácter cultural representativo del municipio, tales como compañías de teatro, ballet folklórico, coro municipal, orquestas y similar;
- VI. Promover, impulsar, estimular y preservar las manifestaciones artísticas que se expresan en la cultura popular a través de las artesanías y su comercialización en mercados locales, nacionales y extranjeros;

- VII. Promover la instalación, operación y desarrollo de los talleres artesanales cuidando que se continúe con la tradición artesanal familiar o de la región, tratando de reforzar la figura del aprendiz, como el inicio de la cadena creativa del arte popular;
- VIII. Proponer políticas y lineamientos tendientes a estimular las diferentes expresiones del talento y la creación de los artistas tapatíos;
- IX. Proponer y aprobar los criterios para la imposición de los nombres, avenidas, calzadas, andadores, parques, plazas públicas, jardines, fuentes y monumentos. En general presentará los planes y lineamientos que estime apropiados sobre la materia, procurando conservar los nombres de las calles y espacios públicos tradicionales, suprimiendo duplicidad y privilegiando la objetividad en el momento de proponer nuevos nombres;
- X. Promover la exhibición de piezas artesanales, mediante el montaje de salas permanentes, ferias, tianguis y otros, a efecto de vincular al artesano con las tradiciones, historia, folklore y específicamente con las manifestaciones de nuestra nacionalidad;
- XI. Promover la formación de los grupos artísticos y artesanales a efecto de que puedan compartir experiencias, conocimientos y puntos de interés general para el desarrollo de sus actividades;
- XII. Promover por conducto de las dependencias vinculadas con el desarrollo económico y del empleo, la adquisición de materias primas de otros estados y municipios para diversificar las alternativas de producción artesanal en el municipio;
- XIII. Preservar e impulsar la constitución de cooperativas de artistas y artesanos; y
- XIV. Procurar la protección, preservación, desarrollo y difusión de las lenguas, culturas y tradiciones de la población indígena residente en el municipio.

III.- MISIÓN

Ser una comisión que a partir del trabajo colegiado, el contraste de ideas y de la implementación de mecanismos que garanticen la participación activa de los ciudadanos, Contribuye a diseñar, instrumentar e implementar las acciones, estrategias, programas y políticas públicas que promuevan y preserven el patrimonio, diversidad e identidad cultural de los tapatíos e incentiven la creación y consolidación de industrias culturales que detonen el desarrollo sostenible en nuestra Ciudad.

IV.- VISIÓN

Contribuir de manera proactiva a que en 2021, Guadalajara sea considerada la Capital Cultural de Latinoamérica y sea un referente a nivel mundial en Desarrollo Sostenible.

V.- EJES DE TEMÁTICOS DEL PLAN

El presente documento de Planeación dará continuidad a los cuatro ejes temáticos que rigieron los trabajos de la Comisión Edilicia de Cultura durante el año anterior:

VI.- ALINEACIÓN CON LOS DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL



El Presente Plan de Trabajo Anual para la Comisión Edilicia de Cultura está alineado con los siguientes objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Guadalajara y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco respectivamente:

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2012		Plan de Trabajo Anual Comisión de Cultura
Resultado General Esperado 2024	Objetivo	Estrategia	Ejes Temáticos
La política cultural incluyente, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.	O6. Garantizar el Derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario	6.1 Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario.	Cultura para el Desarrollo Sostenible
		6.2 Conservar y difundir el patrimonio cultural.	Patrimonio, Diversidad e Identidad Cultural
		6.3 Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas.	Industrias Culturales y Creativas
		6.4 Formar públicos para las artes y capacitación cultural	Industrias Culturales y Creativas

*El eje temático de Adecuación del Marco Normativo e Innovación Gubernamental si bien no esta alineado específicamente a los objetivos de cultura de los documentos de planeación estatal y municipal, las acciones y estrategias que se derivarán del mismo, posibilitarán el cumplimiento de las metas del resto de los ejes temáticos.

VII.- DESARROLLO SOSTENIBLE

El Desarrollo Sostenible, es el Marco Gubernamental que tiene como principal característica promover el desarrollo armónico, equitativo y democrático de las dimensiones sociales, medioambientales y económicas de una comunidad y que para lograr esta meta pone en el centro de las políticas públicas a los ciudadanos, quienes son parte fundamental en el proceso de toma de decisiones y en el diseño de Políticas Públicas para el Desarrollo y el Bienestar. Este enfoque comprehensivo impulsado por la ONU desde 2015, permite a los gobiernos articular diversas estrategias, acciones y políticas públicas en función de un desarrollo sustantivo, viable, soportable e inclusivo, empoderando a los

ciudadanos, la iniciativa privada y los organismos no gubernamentales como actores principales en la construcción y la transformación de sus comunidades.

Los principios teóricos y lineamientos prácticos de este marco gubernamental, están contenidos en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU, en la que la Organización Internacional se traza el cumplimiento de 17 Objetivos principales dirigidos a promover el desarrollo económico y social de las naciones del mundo, sin comprometer el medio ambiente y los recursos naturales.

En ese orden de ideas y partiendo de que el Plan de Desarrollo y Gobernanza vigente hace del Desarrollo Sostenible el eje rector de la Planeación Municipal, reafirmo la necesidad de implementar el multicitado marco gubernamental en las políticas culturales del municipio, logrando de esta manera dejar atrás la concepción antropológica de la cultura que en detrimento de nuestra Ciudad, se ha venido utilizando durante las últimas décadas en las políticas públicas municipales, estatales y nacionales. Este nuevo enfoque nos permitirá abordar al arte y la cultura como una dimensión esencial para del desarrollo económico, social y medioambiental y como herramienta fundamental para cambiar los paradigmas del imaginario colectivo en función de ser ciudadanos responsables y comprometidos con nuestra comunidad y nuestro medio ambiente.

IX.- OBJETIVOS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS

Objetivo I

Armonizar el marco regulatorio relativo a Cultura del Municipio de Guadalajara y promover mecanismos de Innovación Gubernamental en el ámbito Cultural, Creativo y de Innovación en las dependencias y entidades municipales afines.

Estrategias y Acciones

- Adecuar y actualizar los reglamentos relativos a Cultura del Municipio de Guadalajara.
- Dar trámite oportuno a los turnos por dictaminar que han sido remitidos a la Comisión.

- Crear los mecanismos de colaboración Metropolitanos para potencializar los alcances de los programas y las políticas públicas relativas a la Cultura, la Creatividad y la Innovación.
- Promover las adecuaciones a los Reglamentos Municipales para incluir a la Creatividad y la Innovación en las Políticas Públicas de Cultura e Industrias Creativas.
- Adecuación de los Reglamentos Municipales y los Lineamientos de Programas Sociales y de Desarrollo Económico para que se implementación modelos de Innovación Social con Perspectiva de Género en los Programas y Políticas Públicas de Desarrollo Social, Económico y Combate a la Desigualdad.

Objetivo II

Fomentar la Creación y Promover la Consolidación de Industrias Creativas y Culturales en Guadalajara

- Evaluar las Políticas Públicas Municipales en materia de creación y consolidación de las industrias creativas y culturales y en la preservación y promoción del patrimonio, diversidad e identidad cultural en Guadalajara.
- Hacer de la Innovación Social y el impulso de las Industrias Creativas y Culturales una Política Prioritaria del Gobierno Municipal y un elemento transversal para atender los principales problemas sociales.
- Poner en marcha la Estrategia Municipal de Innovación Social para el Desarrollo Sostenible de Guadalajara.
- Puesta en marcha de la aplicación "Pasaporte Cultural Guadalajara" para acercar a los consumidores de contenidos artísticos y culturales con la oferta existente en la ciudad, ayudando a revitalizar y consolidar los foros y espacios para el arte y la cultura en la ciudad.

Objetivo III

Consolidar un conjunto de Herramientas, Estrategias y Políticas Públicas orientadas a Proteger y Promover el Patrimonio, la Diversidad y la Identidad

Cultural de Guadalajara como un elemento integrador y promotor del Desarrollo Sostenible en el Municipio

- Implementar la Campaña de Comunicación "Descubre tu Ciudad" en la que se difunda el Patrimonio, la Diversidad y la Identidad Cultural, reconociendo a sus principales promotores.
- Contribuir con los programas, premios y reconocimientos ya existentes para difundir el Patrimonio, Diversidad e Identidad Cultural y Artística de Guadalajara.
- Implementación del Programa "Guadalajara 1542" en el que se involucrará a colectivos, instituciones y ciudadanos en difundir y promover el patrimonio histórico y cultural de la Ciudad.
- Elaboración del Atlas del Patrimonio, Diversidad e Identidad Cultural de la Ciudad de Guadalajara

Objetivo IV

Implementar el modelo de Cultura para el Desarrollo Sostenible en el que el arte, la cultura y la creatividad sean herramientas transversales que contribuyan a lograr las metas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2042.

- Puesta en marcha del Programa de Cultura Ambiental "Sembrando Conciencias".
- Consolidación de 10 zonas Culturales y Creativas Temáticas tendientes a crear distritos culturales que promuevan la Construcción de Comunidad y la reconstrucción del tejido social en las zonas con mayores índices de inseguridad y violencia de la ciudad.
- Implementación del Programa de Cultura para la Igualdad, para promover en los niveles básico y medio superior la educación para la Igualdad de Género y una Vida Libre de Violencias.
- Consolidar los mecanismos de cooperación nacional e internacional en el ámbito de la Cultura para el Desarrollo.